



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 75,

**SESIÓN ORDINARIA N° 017 DEL
02.09.2013, ACUERDO 05, APRUEBA
EMITIR OPINIÓN DESFAVORABLE PARA
CONCESIÓN DE USO GRATUITO SOBRE UN
INMUEBLE FISCAL.**

COPIAPÓ, 11 SEP 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 017, de fecha 02 de septiembre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 075 del 03 de septiembre de 2013; Ord. N° 3296 de fecha 26 de agosto de 2013, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales; Providencia N° 5618 de fecha 28 de agosto de 2013, de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 017, de fecha 02 de septiembre de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar la propuesta de emitir una opinión desfavorable respecto de las siguientes solicitudes de Concesión de Uso Gratuito sobre los Bienes Fiscales que se indican en la parte resolutive del presente acto.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 05, de la Sesión Ordinaria N° 017, de fecha 02 de septiembre de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar la propuesta de emitir una opinión desfavorable respecto de la siguiente solicitud de Concesión de Bienes Fiscales a título gratuito:**

Solicitante: Unión Comunal Adulto Mayor, comuna de Copiapó.

Inmueble: Calle Gana N° 479 Salón Rosario Orrego, Villa Las Palmas.

Proyecto finalidad: Otorgar inmueble destinado a regularizar actividades propias de la organización de adultos mayores.

La opinión desfavorable obedece a que no existe o no fue presentado por parte de la Dirección de Arquitectura, un informe técnico que señale que ya no existe peligro por los graves problemas estructurales que presenta el "Edificio Las Palmas," en el salón "Rosario Orrego".

Votación

-Por emitir opinión desfavorable 9 votos

-Por emitir opinión en contra de la comisión
Jorge Gonzalez y Gonzalo Catalán.

4 votos (Sres. Jaime Cruz, Manuel Peña,

-Abstenciones 3 votos (Sra. Marisela Vergara, Sres. Luis Ruiz, José López)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**EDUARDO ESTEFFAN MARCO
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Bienes Nacionales, Región de Atacama
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- EEM/LMCT/CJB/vag.